

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P17-F2	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	9	
		Fecha:	9 de marzo de 2023	
	Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	Página:	Página 1 de 5	
		Elaborado por:	Marlyn Prado_ Contratista OAJ	
		Revisado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	
		Aprobado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	

**ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO/CONTRATO No. 1170-2024
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO NIT. 899.999.061-9
Y D GERARD M G SAS . NIT/CC No 900.475.452-9**

1. Aspectos generales del contrato / convenio:

Número de Contrato /Convenio:	1170-2024
Contratante:	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Contratista / Asociado:	D GERARD M G SAS
Objeto:	SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR A TRAVÉS DE BONOS O TARJETAS CANJEABLES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Fecha de suscripción del convenio/contrato	03/09/2024
Fecha de inicio del convenio/contrato	09/09/2024
Valor inicial del convenio/contrato	7.944.400 COP
Plazo inicial del convenio/contrato	4 (Meses)
Modificaciones contractuales	NA
Valor total del convenio/contrato	7.944.400 COP
Fecha de terminación final del convenio/contrato	31/12/2024
Supervisor y/o Interventor Contratista /Asociado (Cuando aplique)	NA
Supervisor y/o Interventor - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	JESSICA PAOLA JULIO SERRANO Subdirectora Administrativa y Financiera

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P17-F2	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	9	
		Fecha:	9 de marzo de 2023	
	Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	Página:	Página 2 de 5	
		Elaborado por:	Marlyn Prado_ Contratista OAJ	
		Revisado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	
		Aprobado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	

**ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO/CONTRATO No. 1170-2024
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO NIT. 899.999.061-9
Y D GERARD M G SAS . NIT/CC No 900.475.452-9**

2. Garantías:

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	Seguro de Cumplimiento	
	No. de póliza:	4005430-1	
	Fecha de expedición	28/07/2025	
	Entidad que expide la garantía:	SURAMERICANA	
	Amparo:	Calidad y correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos suministrados	
	Valor:	1,588,880.00	
	Vigencia:	Inicio	Vencimiento
		29-08-2024	30-06-2026

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	Seguro de Cumplimiento	
	No. de póliza:	4005430-1	
	Fecha de expedición	28/07/2025	
	Entidad que expide la garantía:	SURAMERICANA	
	Amparo:	Cumplimiento del Contrato	
	Valor:	1,588,880.00	
	Vigencia:	Inicio	Vencimiento
		29/08/2024	31/12/2025

3. Relación de Pagos:

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P17-F2	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	9	
		Fecha:	9 de marzo de 2023	
	Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	Página:	Página 3 de 5	
		Elaborado por:	Marlyn Prado_ Contratista OAJ	
		Revisado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	
		Aprobado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO/CONTRATO No. 1170-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO NIT. 899.999.061-9 Y D GERARD M G SAS . NIT/CC No 900.475.452-9

No. Orden de pago	Valor	Fecha
3000919743	2.389.200	25-nov-24
3000231271	5.555.200	19-mar-25

4. Liquidación Definitiva:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato/convenio	7.944.400 COP
Aportes SDDE	NA
Aportes Contratista/Asociado	NA
Valor adición del contrato/convenio	NA
Aportes adición SDDE	NA
Aportes adición Asociado	NA
Valor total contrato/convenio	7.944.400 COP
Valor total ejecutado	7.944.400 COP
Valor ejecutado aportes SDDE	NA
Valor ejecutado aportes Asociado	NA
Ajustes o reconocimientos.* (Cuando haya lugar)	NA
Saldo a favor del Contratista/Asociado**	NA
Saldo para liberar a favor de la SDDE	NA
Rendimientos Financieros	NA
Recursos no ejecutados SDDE***	NA
Recursos no ejecutados Asociado***	NA

5. Constancias.

Mediante la presente acta, se liquida de común acuerdo el convenio/contrato No **1170-2024** de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto Ley 019 de 2012, concordante con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, se da constancia que:

- El supervisor certifica que el objeto y actividades fueron ejecutadas en (en su totalidad), en concordancia con los derechos y deberes funcionales de la SDDE, del artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	Gestión Contractual	Código:	GCR-P17-F2	
		Versión:	9	
		Fecha:	9 de marzo de 2023	
	Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	Página:	Página 4 de 5	
		Elaborado por:	Marlyn Prado_ Contratista OAJ	
		Revisado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	
		Aprobado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO/CONTRATO No. 1170-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO NIT. 899.999.061-9 Y D GERARD M G SAS . NIT/CC No 900.475.452-9

- Entrega de los productos contratados. Fueron entregados el 19 de noviembre de 2024, 12 bonos vestido caballero, 8 bonos vestido dama, 12 bonos calzado caballero y 8 bonos calzado dama.
- El supervisor certifica que se efectuó la verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, si hay lugar a ello.
- Ecuación Contractual - Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

3. Consideraciones Finales.

- La Secretaría y el asociado/contratista se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado directa y/o indirectamente de las relaciones surgidas del contrato **1170-2024**, declarando no tener reclamación o diferencia alguna pendiente con relación al mismo.
- El recibo a satisfacción del objeto del convenio/contrato no exime al asociado/contratista, ni al(la) supervisor(a) de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución, de conformidad con los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, si a ello hubiere lugar.
- El asociado/contratista con la suscripción de la presente acta declara que no tiene ninguna obligación pendiente con terceras personas que hayan surgido o que se relacionen de alguna forma con el convenio/contrato, y que de presentarse alguna, asumirá la defensa y mantendrá indemne a la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico por todo concepto.
- Que el presente documento produce efectos de cosa juzgada en última instancia de acuerdo con el artículo 2483 del Código Civil. (Sólo aplica para transacción en caso de litigio)

El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el (la) supervisor(a) con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del asociado/contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: **“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”**

Por lo anteriormente consignado, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra la SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO y que por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

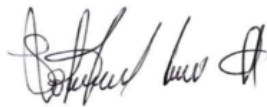
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P17-F2	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	9	
		Fecha:	9 de marzo de 2023	
	Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	Página:	Página 5 de 5	
		Elaborado por:	Marlyn Prado_ Contratista OAJ	
		Revisado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	
		Aprobado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	

**ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO/CONTRATO No. 1170-2024
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO NIT. 899.999.061-9
Y D GERARD M G SAS . NIT/CC No 900.475.452-9**

En constancia de lo cual firman en la ciudad de Bogotá D.C. a los _____ aquí la fecha que corresponde será generada por la Oficina Asesora Jurídica.

JESSICA PAOLA JULIO SERRANO
Subdirectora Administrativa y Financiera
SUPERVISOR (A) SDDE

LINA PAOLA JIMENEZ RIOS
ORDENADORA DEL GASTO SDDE



JONATHAN LEÓN GASPAR
Representante Legal DGERARD MG SAS
Contratista

ASOCIADO 2

ASOCIADO 3

ASOCIADO 4

NOMBRE – CARGO - CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Andrea Fernández Cifuentes – SAF	AFC
Revisó:	Diego Alfonso Suárez Espinel– Oficina Asesora Jurídica	DASE
Aprobó:	Camila Fernanda Herrera López - Oficina Asesora Jurídica	CFHL

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*